

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2018-2762 *Relación de bienes afectados del expediente de expropiación forzosa para la realización de las obras contenidas en el proyecto de senda peatonal en la carretera municipal de El Gromo.*

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras contenidas en el "proyecto de senda peatonal en la carretera municipal de El Gromo", cuyo proyecto fue aprobado por Resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de enero de 2018, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, puedan los interesados formular alegaciones, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la mencionada relación. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytoargonos.sedelectronica.es>).

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

MIÉRCOLES, 28 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 62

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

TITULAR/ NIF-CIF	PARCELA CATASTRAL	LONGITUD	ANCHURA	SUPERFICIE	CLASIFICACION SUELO	USO	VALORACION
ADEGUZ, S.L./ B62045844/	39005A00600008	35	3,5	122,50 m ²	RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCION ECOLOGICA	PRADERIA	434,88 €
GERMÁN ALBERTO SARABIA FERNANDEZ/ 72025901K	39005A00600009	20	3,5	70,00 m ²	RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCION ECOLOGICA	PRADERIA	248,50 €
GERMAN ALBERTO SARABIA FERNANDEZ/ 72025901K	39005A00600010	60	3,5	210,00 m ²	RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCION ECOLOGICA	PRADERIA	745,50 €
FILOMENA ALONSO FERNANDEZ/ 13542580L	39005A00600013	40	3,5	140,00 m ²	RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCION ECOLOGICA	PRADERIA	466,20 €
MARIA TERESA ALONSO FERNANDEZ/ 13649659X	39005A00600014	40	3,5	140,00 m ²	RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCION ECOLOGICA	PRADERIA	466,20 €
HEREDEROS ALEJANDRO SIERRA CARRE/ 13544317P	39005A00600047	140	3,5	490,00 m ²	RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCION ECOLOGICA	PRADERIA	1.739,50 €
HEREDEROS JOSE SAN EMETERIO FERNANDEZ/ 13596266T.	39005A00600045	100	3,5	350,00 m ²	RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCION ECOLOGICA	PRADERIA	1.242,50 €
ROSA MARIA VILLARIAS PALACIO/13579514S	39005A00600044	60	3,5	210,00 m ²	RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCION ECOLOGICA	PRADERIA	745,50 €
MIGUEL ANGEL POLANCOS ROZAS/ 14950374Y	1509003VP6110N0048SG	10	3	30 m ²	URBANO	LIBRE DE EDIFICACION	495,00 €
JULIO NUÑEZ RODRIGUEZ/ 10041679V	1509003VP6110N0049DH	10	3	30 m ²	URBANO	LIBRE DE EDIFICACION	495,00 €
MATILDE TORRES DE LA ROCHA ARIAS/ 02512509N	1509003VP6110N0050AF	10	3	30 m ²	URBANO	LIBRE DE EDIFICACION	495,00 €

Argoños, 13 de marzo de 2018.
El alcalde,
Juan José Barruetabeña Manso.

2018/2762

CVE-2018-2762